



Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

Expediente n.º: 4702/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Abreviado 159.6 LCSP	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Objeto del contrato: <i>ALQUILER DE TRES CARROZAS DISTINTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CABALGATA DE REYES DE 2025.</i> El objeto del contrato no se divide, a efectos de su ejecución, en lotes. Código CPV: 34223000-6 Remolques y semirremolques	
Valor estimado del contrato: 15.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 15.000,00 €	Tipo de IVA aplicable (21%): 3.150,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 18.150,00 €	
Duración de la ejecución: del 30 de diciembre del año 2024 al 8 de enero de 2025	Duración máxima: del 30 de diciembre de 2024 al 8 de enero de 2025

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado para **alquiler de tres carrozas, distintas, para la celebración de la cabalgata de reyes de 2025**, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.





Ayuntamiento de Velilla de San Antonio

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 23 338 227103

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas . La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

